

Comisión Nacional de Energía Atómica Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

> EXP-CNA: 9562/15 REF.: 183.000-120 /15 BUENOS AIRES.

A LA GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR Sr/a Director/a de Beca Nº 100 Barberis claudia

Se adjuntan a la presente:

- a) El perfil de la Beca Nº 100 "Continuidad del Mantenimiento del código de Cálculo PUMA, actualización de software desarrollado en CNEA.".
- b) Listados de postulantes clasificados por la Subgerencia Capital Intelectual en función de dicho perfil.
- c) Procedimiento de Preselección y Selección para el Concurso de Becas Junio 2015.

La Subgerencia Capital Intelectual ha realizado una clasificación en función del perfil publicado y propuesto por el Director/a de Beca. De la misma surgen tres listados:

- Listado 1: "Postulantes que cumplen los requisitos de la Beca".
- Listado 2: "Postulantes a definir, por el Director, si cumplen los requisitos de la Beca".
- Listado 3: "Postulantes que no cumplen los requisitos de la Beca". Es decir, aquellos desestimados.

Según el caso, podrá encontrar uno, dos o los tres listados. Es importante tener en cuenta que los mismos conforman el primer filtro del proceso, debiendo ser controlados cuidadosamente por el Comité de Preselección y Selección.

La documentación presentada por cada postulante se podrá obtener a través del siguiente enlace: https://becas.cnea.gov.ar, ingresando con el usuario y contraseña proporcionados oportunamente por la Subgerencia de Capital Intelectual. Allí mismo podra encontrar:

La Tabla de Ponderación modelo para la preselección.



Comisión Nacional de Energía Htómica Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

- El procedimiento de Preselección y Selección para el Concurso de Becas Junio 2015.
- La Guía de Entrevistas.

Se espera la recepción del expediente en esta Gerencia antes del 1º de Marzo de 2016. El mismo deberá ser devuelto conteniendo:

- 1- Conformación del Comité de Preselección y Selección firmado por el Jefe del Organismo Principal.
- 2- El Acta de Preselección (incluyendo tabla de ponderación) y el Acta de Selección, ambas firmadas por el Comité de Preselección y Selección.
- 3- Plan de capacitación firmado por el Director como asi también por el Co-Director si lo hubiera.

Los listados de postulaciones para la beca también serán informados, por nota separada, al Jefe de Organismo Principal correspondiente.

Saludo a Ud. Atentamente.

C.N.E.A.